

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Atender las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en específico a la Auditoría No. 1187-DS-GF/2018 denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" del ejercicio 2018. Toda vez que, se determinaron 120,207.6 miles de pesos pendientes por aclarar, con un posible daño patrimonial de 305,207.6 miles de pesos.	Si	Si es viable, ya que este Organismo da atención y seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASF.	Específico	Alto	Se dará atención y seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASF, respecto al Fondo FAFEF.	01/01/2020	12/31/2020	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se Implementó	Con Oficio No. CAPCEE/DG/723/2019 se informó sobre el seguimiento a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en específico a la auditoría No. 1187-DS-GF-2018.	1. 1187.pdf 2. RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES AUDITORIA FAFE 1187-DS-GF-2018.pdf	100	Se dio atención y seguimiento a la Auditoría No. 1187-DS-GF-2018 del FAFEF ejercicio fiscal 2018.
2	Se recomienda fortalecer el Sistema de Control Interno de cada uno de los ejecutores de los recursos, así como los responsables de su gestión, para evitar observaciones y recomendaciones por las instancias fiscalizadoras en futuros ejercicios fiscales.	Si	Si es viable, ya que este Organismo cuenta con un Comité de Control Interno.	Específico	Alto	Se seguirán implementando acciones de Control Interno en el Organismo, para evitar observaciones y recomendaciones.	01/01/2020	12/31/2020	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	No se Implementó	Derivado de las medidas establecidas del Gobierno del Estado, con motivo de la aparición y propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19) relacionadas con el confinamiento y sana distancia, no fue posible implementar el ASM, sin embargo se está trabajando para fortalecer el Sistema de Control Interno.	1. OFICIO CONTROL INTERNO pdf 2. INFORME ANUAL COCODI 2019.pdf	0	Si bien se adjuntan las evidencias sobre el Control Interno, no fue posible implementar el cumplimiento del ASM, de las reuniones para cumplir con recomendaciones de mejora y evitar observaciones futuras.
3	Se recomienda generar reuniones coordinadas entre los ejecutores del FAFEF y la SPF para establecer los criterios de elegibilidad sobre los programas presupuestarios susceptibles de recibir recursos del Fondo, con el fin de depurar aquellos que no corresponden a los 9 rubros establecidos en el artículo 47 de la LCF. Además, dicho análisis deberá considerar las prioridades que el Gobierno del Estado determine para que puedan ser atendidas con recursos del Fondo.	Si	Si es viable, aun cuando este Comité, no ejecuta obra con este recurso salvo en ciertos casos particulares.	Interinstitucional	Medio	Se realizarán reuniones de trabajo con la SPF, cuando este organismo ejecute obras financiadas con este fondo.	01/01/2020	12/31/2020	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional, Dirección de Seguimiento a la Inversión	No se Implementó	Derivado de las medidas establecidas del Gobierno del Estado, con motivo de la aparición y propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19) relacionadas con el confinamiento y sana distancia, no fue posible implementar el ASM.	1. FAFEF.rar	0	Si bien se anexan las evidencias de la autorización de recursos por parte de la SPF, no fue posible verificar las reuniones para establecer los criterios de elegibilidad de los programas presupuestarios, y derivado de la justificación de la entidad relacionada con el COVID, no se implementó el ASM.
4	Se sugiere que los ejecutores del recurso en coordinación con la SPF, integren un documento normativo donde se establezcan los criterios de asignación de los recursos del FAFEF, de acuerdo con las siguientes categorías: a) Impacto Social Dar prioridad a los proyectos de alto impacto social, de acuerdo al número de beneficiarios. b) Cobertura Territorial Dar prioridad a los proyectos que tengan mayor cobertura territorial, abarcando municipios que presenten poca atención y altos grados de marginación. c) Concurrencia Dar prioridad a los proyectos que tengan concurrencia de recursos. d) Problemática local Se deberá dar prioridad aquellos proyectos que atiendan problemáticas locales y que se han definido en los documentos rectores y sus programas derivados.	Si	Si es viable, ya que este Organismo mantiene reuniones de trabajo con la SPF para la asignación de recursos.	Interinstitucional	Medio	CAPCEE trabajará en coordinación con la SPF y se establecerán criterios de asignación de recursos.	01/01/2020	12/31/2020	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional, Dirección de Seguimiento a la Inversión	No se Implementó	Derivado de las medidas establecidas del Gobierno del Estado, con motivo de la aparición y propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19) relacionadas con el confinamiento y sana distancia, no fue posible implementar el ASM.	1. FAFEF.rar	0	Se anexan evidencias sobre la asignación y autorización de recursos, sin embargo la entidad menciona que no se implementó el ASM, debido a que no se realizaron reuniones para la integración de un documento normativo.